

La educación superior durante y después de la pandemia. El caso Chihuahua

Guadalupe Elvira García Cortés

Nube de palabras del Plan Sectorial de Educación 2021-2027 del estado de Chihuahua.



Fuente: Elaboración personal.

García Cortés, G. E. (2023). La educación superior durante y después de la pandemia. El caso Chihuahua. En J. A. Trujillo Holguín, J. L. García Leos y L. A. Pérez Núñez (coords.), *Desarrollo profesional docente: deserción y rezago educativo después de la pandemia* [col. Textos del Posgrado n. 8] (pp. 135-147). Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.

Resumen

El presente capítulo tiene como propósito estudiar el comportamiento de la matrícula en las instituciones de educación superior durante y después de la pandemia en sus diferentes niveles y modalidades en el estado de Chihuahua, analizar la situación actual de la educación superior en la entidad y su relación con la competitividad en la región, así como proponer estrategias generales que permitan incrementar la cobertura y la calidad, acorde a las metas del Plan Sectorial de Educación 2021-2027. Se realizó un análisis documental de diversas fuentes actualizadas de organismos nacionales e internacionales relevantes para el tema, se aplicó una encuesta a una muestra de docentes de la Maestría en Educación para el Desarrollo Profesional Docente con el fin de indagar las razones para estudiar un posgrado en modalidad mixta y se realizaron sugerencias para contribuir a incrementar la cobertura y la calidad en la educación superior. Se encontró un decremento global en la cobertura del nivel, excepto en las modalidades mixta y no escolarizada en el nivel licenciatura. Por otra parte, se identificó una desventaja en el índice de competitividad 2022 del estado de Chihuahua en la posición número 12 en comparación con los estados del norte del país -Coahuila 3°, Tamaulipas 11° y Nuevo León 2°-. Finalmente, se fundamenta la apremiante necesidad de impulsar la participación coordinada de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior y el desarrollo de sus funciones, así como la necesidad de reflexionar y empatizar con los docentes de todos los niveles para establecer estrategias que permitan la revalorización de su invaluable labor.

Palabras clave: ACCESO A LA EDUCACIÓN, COVID-19, ENSEÑANZA SUPERIOR, CALIDAD DE LA EDUCACIÓN.

Introducción

En el mes de abril del 2021 se publicó en México la nueva Ley General de Educación Superior (LGES), como producto de un trabajo de consulta y participación entre los diferentes actores involucrados en todas las entidades federativas. La educación superior en México forma parte del sistema educativo nacional, acorde a la nueva Ley se clasifica según el nivel, modalidad y opciones. Según el nivel educativo se clasifica en cinco diferentes alternativas, como se detalla en la Tabla 1, de las cuales el nivel Licenciatura es el más significativo por el número de estudiantes inscritos. En el caso particular del estado de Chihuahua, en el ciclo escolar 2021-2022 el nivel licenciatura representa un 86%; por su parte, el nivel técnico superior universitario 7%, especialidad y doctorado 1% respectivamente y el nivel maestría 5% (SEECH, 2022).

Así mismo, las modalidades en las que se oferta la educación superior, entendidas como las diversas formas o estilos en las que se imparten los planes de estudio, se clasifican principalmente en escolarizada, no escolarizada, mixta y dual (ver Tabla 2), así como aquellas que, en menor medida, puedan

Tabla 1*Clasificación por nivel*

Por nivel	Descripción
Técnico superior universitario o profesional asociado	Se cursa después del medio superior, por lo regular con una duración de dos o tres años y puede ser considerada como parte del pan de estudios de una licenciatura. Orientado a la preparación de estudiantes para el mercado laboral
Licenciatura	Se cursan después de los del tipo medio superior y están orientados a la formación integral en una profesión, disciplina o campo académico
Especialidad	Se cursan después de la licenciatura y tienen como objetivo profundizar en un área particular de una profesión
Maestría	Se cursan después de la licenciatura o especialidad y proporcionan una formación amplia y sólida en un campo de conocimiento y tienen como objetivo la investigación, innovación o transferencia de conocimiento; la formación para la docencia o el desarrollo de una alta capacidad para el ejercicio profesional
Doctorado	Se cursa después de la licenciatura o maestría (según los planes de estudio) y tiene como objetivo la investigación en ciencias, humanidades o artes que produzca nuevo conocimiento científico, tecnológico y humanístico, aplicación innovadora o desarrollo tecnológico original

Fuente: Ley General de Educación Superior [LGES], 2021.

Tabla 2*Modalidades de estudio en la educación superior*

Modalidades	Descripción
Escolarizada	Se caracteriza por la existencia de coincidencias espaciales y temporales entre estudiantes e instituciones que ofrecen formación académica de manera sistemática como parte de un plan de estudios
No escolarizada	Se caracteriza por la coincidencia temporal entre estudiantes e instituciones, que puede llevarse a cabo a través de una plataforma tecnológica educativa, medios electrónicos u otros recursos didácticos para la formación a distancia según un plan de estudios (rígido, flexible o autónomo)
Mixta	Es una combinación de las modalidades escolarizada y no escolarizada, para cursar las asignaturas o módulos que integran un plan de estudios
Dual	Es el proceso de construcción de saberes dirigido por una IES para la vinculación de la teoría y la práctica, integrando al estudiante en estancias laborales para desarrollar sus habilidades

Fuente: Ley General de Educación Superior [LGES], 2021.

determinar las instituciones de educación superior (IES), de conformidad con la normatividad aplicable. La modalidad que predomina, al igual que a nivel nacional, por el mayor número de estudiantes inscritos en el ciclo escolar 2021-2022 en el estado de Chihuahua es la escolarizada, pues representa un 91% en comparación con la no escolarizada, que atiende un 3%, o la mixta con un 6% (SEECH, 2022).

Por otra parte, las opciones a que hace referencia la Ley General de Educación Superior son: presencial; en línea o virtual; abierta y a distancia; certificación por examen, y otras que pueden ser determinadas por las autoridades educativas, derivadas de las disposiciones legales aplicables (DOF, 2021).

Los diversos niveles, modalidades y opciones de educación superior, a pesar de su existencia hace décadas, han ido cambiando, combinándose y evolucionando. Sin embargo, derivado del confinamiento por la pandemia de COVID-19 su surgimiento en diversas instituciones se ha potencializado (Jaimez y Valle, 2022), abriendo con ello un abanico de posibilidades que facilitan a los interesados cursar la educación superior, cualquiera que sea su situación personal, familiar o laboral, y de esta manera ampliar la cobertura nacional. Con ello se pretende facilitar que un mayor número de personas accedan a una educación universitaria para que puedan obtener –tanto ellos como sus familias– los beneficios mostrados en diversos estudios, y que adicionalmente se vea reflejado en una mayor competitividad de las regiones y el país. “Los egresados de educación superior participan más en el mercado de trabajo, disfrutan de mejores resultados en materia de empleo y reciben unos salarios considerablemente superiores” (OCDE, 2019, p. 3).

Sin embargo, no hay que perder de vista los efectos devastadores en el mediano y largo plazo que tuvo la pandemia en el periodo de confinamiento, entre los que destaca la confluencia de tres factores:

1) la problemática económica que se deriva de la disminución de actividad productiva y comercial durante la pandemia y del consecuente desempleo o pérdida de fuentes de ingreso; 2) la enorme brecha digital que va de la mano de la desigualdad socioeconómica y se sobrepone a ella; y 3) la dificultad por parte de las instituciones de educación superior de enfrentar la crisis educativa que se deriva de la pandemia [Schmelkes, 2020, p. 81].

Por lo anteriormente expuesto, la presente investigación tiene como propósito: 1) estudiar el comportamiento de la matrícula en las instituciones de educación superior (IES) durante y después de la pandemia en sus diferentes niveles y modalidades en el estado de Chihuahua; 2) analizar la situación actual de la educación superior en la entidad y su relación con la competitividad en la región, y 3) proponer estrategias generales que permitan incrementar la cobertura y la calidad en la educación superior acorde a las metas del Plan Sectorial de Educación 2021-2027.

Se utilizó como metodología el análisis documental, para lo cual se seleccionaron artículos de revistas indizadas con fechas posteriores al año

2019 relacionados con la educación superior y la pandemia de COVID-19, documentos oficiales del gobierno nacional y estatal, así como sitios web de organismos nacionales e internacionales como el Banco Mundial (BM), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y el Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI), entre otros, con el fin de analizar las estadísticas disponibles y los estudios internacionales que sirvan como guía para regionalizar las recomendaciones en el ámbito estatal.

Por otra parte, se utilizó como instrumento de recolección de datos un cuestionario de autoevaluación aplicado a dos grupos de estudiantes del ciclo escolar agosto-diciembre 2022 de la Maestría en Educación para el Desarrollo Profesional Docente de la Escuela Normal Superior “Profr. José E. Medrano R.,” con el fin de conocer la percepción sobre los motivos de su interés para cursar un posgrado en modalidad mixta. Cabe destacar que este programa de maestría logró un sustancial incremento de matrícula en los periodos escolares de la pandemia.

Las y los maestrantes encuestados fueron 33 profesores –de un total de 48 inicialmente inscritos en el semestre, lo que representa un 30% de deserción–, 87% mujeres y 13% hombres, todos ellos docentes en ejercicio de su profesión en diferentes niveles educativos, desde preescolar hasta nivel superior, con edades que oscilan de los 20 a los 47 años, procedentes de diferentes municipios del estado, principalmente Aldama, Delicias, Camargo, Parral, Madera, Guerrero y Chihuahua.

Situación actual de la educación superior

En los últimos cincuenta años la tasa bruta de cobertura de educación superior aumentó siete veces a nivel nacional, al pasar de 6.1% en 1970 a 42.5% en el 2022. No obstante, México está en desventaja en el contexto regional y mundial: América Latina y el Caribe 49.4%, y países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) 57.0%. Adicionalmente, el 82% de los mexicanos de entre 25 y 64 años no cuenta con estudios de educación superior, en comparación con un promedio de la OCDE de 63% (OCDE, 2019).

En el estado de Chihuahua, ubicado al norte de México, en la frontera con los Estados Unidos de América y colindante con los estados de Sonora, Coahuila, Sinaloa y Durango, la cobertura total en educación superior en el ciclo escolar 2021-2022 fue de 41.3%, por debajo del promedio nacional de 42.5%, y de los estados de la región norte del país, como Baja California –45.7%–, Coahuila –45.5%–, Tamaulipas –43.4%– y Nuevo León –55.7%– (SEP, 2022).

De igual manera, el índice de competitividad –definido como la capacidad de las entidades para generar, atraer y retener talento e inversión–, de

acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO, 2022), coloca al estado de Chihuahua en la posición número 12 de los 32 estados de la República, mientras que Coahuila, Tamaulipas y Nuevo León se ubican en 3°, 11° y 2° lugar respectivamente. El IMCO establece en su estudio indicadores de medición muy específicos que ofrecen orientación y guía para enfocar los esfuerzos –desde la educación superior– para mejorar la competitividad del estado, tales como: grado de escolaridad, cobertura educativa, rendimiento académico, población con educación superior, acceso a Internet, centros de investigación, patentes, brecha salarial de género, entre otros.

Como se mencionó, la educación superior se clasifica por nivel, modalidad y las opciones en que se ofrece. En cuanto al nivel y modalidades, la Tabla 3 muestra el número de alumnos inscritos en cada uno de ellos en el ciclo escolar 2021-2022 en comparación con el ciclo inmediato anterior en el estado de Chihuahua. Como se puede observar, el impacto del confinamiento se vio reflejado en una disminución de la matrícula en general, sin embargo, resaltan las modalidades mixta y no escolarizada que tuvieron un repunte inusual en el nivel licenciatura, a pesar de no reflejar todos los programas educativos registrados como escolarizados y que, como respuesta a las medidas de distanciamiento impuestas por la Secretaría de Salud, migraron –temporalmente– a modalidades mixtas o no escolarizadas, o bien se ofrecieron en línea a través de plataformas informáticas que permitieron a las instituciones dar continuidad a los servicios educativos.

Tabla 3

Comparativo de matrícula entre niveles, modalidades y ciclos escolares en Chihuahua

Nivel	Escolarizada		Mixta		No escolarizada		Total matrícula	
	2020-21	2021-22	2020-21	2021-22	2020-21	2021-22	2020-21	2021-22
Técnico superior universitario	11,551	10,645	15	0	0	20	11,566	10,665
Licenciatura	119,258	115,810	5,664	7,235	2,951	3,252	127,873	126,297
Especialidad	1,099	1,048	75	32	0	0	1,174	1,080
Maestría	4,806	4,492	2,024	1,689	458	664	7,288	6,845
Doctorado	649	723	113	193	106	75	868	991
Total	137,363	132,718	7,895	9,149	3,515	4,011	148,769	145,878

Fuente: Elaboración propia con información de SEECH (2022).

Por otra parte, existe otra clasificación referente al tipo de sostenimiento; el 80% de la matrícula en Chihuahua se encuentra inscrita en programas educativos de sostenimiento público y el 20% restante en el privado, distribuido en 20 instituciones estatales, 9 federales, 2 autónomas y 121 instituciones privadas ubicadas en 18 de los 67 municipios del estado, de los que desta-

can por su mayor población Ciudad Juárez, Chihuahua, Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc, Delicias y Nuevo Casas Grandes.

El número de programas de estudio que se ofertan en las instituciones públicas supera por mucho a los que se ofrecen en las escuelas privadas (ver Tabla 4). Las áreas o campos de formación predominantes en las escuelas particulares o privadas son las áreas de administración y negocios, seguidas de las de ciencias sociales y derecho; por su parte las instituciones públicas ofrecen en su mayoría programas de ingeniería, manufactura y construcción, seguidas de las de administración y negocios; igual comportamiento con el número de alumnos inscritos en lo general; esto en concordancia con las regiones productivas del estado y la oferta educativa de los subsistemas de educación superior predominantes, en este caso, el subsistema tecnológico. La legislación en México reconoce tres subsistemas: universitario, tecnológico y de escuelas Normales e instituciones de formación docente. A su vez, cada subsistema se integra con varios tipos de instituciones de educación superior; en Chihuahua predominan las universidades tecnológicas y poli-técnicas y los institutos tecnológicos.

Tabla 4

Oferta de programas educativos por área de conocimiento y el número de estudiantes inscritos en el ciclo 2021-2022

Área de estudio	Públicos	Privados	Total	Matrícula total
Administración y negocios	61	72	133	33,343
Ingeniería, manufactura y construcción	92	30	122	38,292
Ciencias sociales y derecho	51	59	110	21,873
Educación	41	33	74	19,501
Ciencias de la salud	46	14	60	14,598
Artes y humanidades	38	15	53	4,678
Tecnologías de la información y la comunicación	26	7	33	5,526
Ciencias naturales, matemáticas y estadística	29	1	30	2,714
Servicios	13	7	20	2,719
Agronomía y veterinaria	15	2	17	2,634
Totales	412	240	652	145,878

Fuente: Elaboración propia con datos de SEECH (2022).

El principal reto de la política de educación superior consiste en revertir la desigualdad en el acceso y permanencia en la educación, así como fortalecer la pertinencia de la oferta para las necesidades de las comunidades con una perspectiva que no solo vea los intereses económicos y políticos sino que atienda los grandes desafíos mencionados como prioritarios en la

agenda mundial de la Organización de las Naciones Unidas (ONU): el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la persistencia de los conflictos armados, la desigualdad de los ingresos y el declive general de la democracia. En este sentido, el estado de Chihuahua en el índice de competitividad 2022 obtuvo la posición 29 –de 32 entidades evaluadas– en el indicador de manejo sostenible del medio ambiente, principalmente por el impacto del manejo energético de la entidad, y la posición 27 en el índice de sistema de derecho confiable y objetivo, en el cual se mide el número de homicidios, secuestros e incidencia delictiva, entre otros indicadores (IMCO, 2022), lo que revela el tamaño de los retos a enfrentar si se busca mejorar en la competitividad del territorio estatal.

El rezago educativo

Aunado a la reducción en la matrícula de la educación superior derivada de los casi dos años del confinamiento, el impacto en el aprendizaje de los alumnos es especialmente alarmante puesto que, incluso antes del confinamiento, el sistema educativo en México atravesaba por una crisis de aprendizajes. Es decir, una proporción importante de los estudiantes no alcanzan siquiera los conocimientos y habilidades básicas que se consideran indispensables para participar en la educación o el mercado de trabajo.

Según cálculos preliminares, el número de jóvenes que abandonaron la escuela significaría una caída por debajo del nivel de asistencia en el año 2008. Además existe evidencia de que los aprendizajes podrían haberse atrasado en un equivalente a dos años de estudio. Alumnos con menos aprendizajes significan futuros trabajadores con menos habilidades, lo que puede reducir sus ingresos en un 8% anual durante su vida laboral (IMCO, 2021, p. 2).

Esta evidencia nos lleva a deducir que, de no tomar medidas que compensen las pérdidas de aprendizajes, se pone en riesgo el futuro de una generación completa de estudiantes. Recuperar las habilidades de los jóvenes debe ser el objetivo central de la respuesta educativa a la pandemia para evitar que los rezagos del aprendizaje se vuelvan permanentes. Por ello, la OCDE (2020b) recomienda la aplicación de pruebas estandarizadas que permitan la obtención de datos sobre el rezago educativo y aprendizajes claves con los que cuentan los jóvenes después de una modalidad que, como menciona Gil Antón (2022), no puede catalogarse como “educación a distancia” sino como “educación remota de emergencia”, puesto que las estrategias implementadas –en su mayoría– solo intentaron reproducir las condiciones escolares presenciales, a través de medios electrónicos. El resultado de estas evaluaciones deberían ser publicadas para fungir como guías para que autoridades, directores y maestros diseñen planes para no solo disminuir el rezago educativo derivado de la pandemia, sino cumplir con los objetivos educacionales que se espera que demuestren los egresados de las diversas instituciones de educación superior, una vez que se encuentren en el ejercicio de su profesión.

El panorama de la educación superior

El Programa Sectorial de Educación 2022-2027 del actual gobierno en el Estado plantea dos programas específicos, el primero de ellos orientado a incrementar la cobertura y el segundo a la mejora de la calidad.

En cuanto a las metas anuales para incrementar la cobertura, se proponen particularmente: 1) Tasa bruta de escolarización: meta anual 5% de incremento, calculando el número de alumnos inscritos en las IES entre el total de la población de 18 a 22 años de edad, con el fin de incrementar un 30% al término del 2027. 2) Tasa de abandono: se establece como meta sostener un 10% como máximo de abandono escolar, medido como el número de alumnos que dejan la escuela en el ciclo escolar entre el número de estudiantes matriculados al inicio del ciclo del nivel educativo. 3) Porcentaje de estudiantes beneficiados con el programa de becas y de apoyos específicos del sistema educativo estatal: se espera un incremento de 2% anual para un total al final del 2027 de 12%. En cuanto a los indicadores de eficiencia terminal y jóvenes de grupos vulnerables atendidos con perspectiva de género, no se establecen metas específicas para educación superior (SEyD, 2022).

Para el programa de calidad educativa, el plan sectorial plantea los siguientes indicadores: 1) porcentaje de aprobación; 2) tasa de contratación en el área de formación de cada egresado; 3) tasa de participación de docentes en programas de formación, capacitación y actualización; 4) tasa de grado de escolaridad de los docentes; 5) porcentaje de escuelas beneficiadas en programas de infraestructura y equipamiento; 6) porcentaje de escuelas que participan en programas de hábitos saludables para la formación integral, con actividades culturales, deportivas y cívicas. Sin embargo, en ninguno de los indicadores se establecen metas específicas para educación superior, por una parte derivado de la falta de información estadística centralizada, y por otra de la gran diversidad de condiciones que se presentan en los subsistemas de educación superior en México.

Hablar de calidad educativa es un tema que requiere un análisis de mayor envergadura, sin embargo en términos de indicadores de medición, es recomendable considerar el número de programas educativos evaluados por su buena calidad ante organismos autorizados por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES), puesto que representa un valioso referente de cumplimiento a estándares internacionales, que a través del tiempo han evolucionado y siguen haciéndolo, para considerar esa gran diversidad que se vive en las instituciones y que no pueden compararse o medirse por igual entre ellas.

En la entidad solo el 23% de los programas educativos (PE) que se ofrecen se encuentran acreditados por su buena calidad ante organismos autorizados por el COPAES, es decir, 143 de 648 PE disponibles, de los cuales solo 7 pertenecen a instituciones particulares: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Universidad del Valle de México y Universidad

de Durango. Por su parte la Universidad La Salle Chihuahua cuenta con una acreditación ante la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES).

Por ello, una de las estrategias que entrará en vigor, derivada de la nueva Ley de Educación Superior, es la generación del sistema de evaluación y acreditación de la educación superior, entendido como el conjunto orgánico y articulado de autoridades, instituciones, organizaciones educativas e instancias para la evaluación y acreditación, que tendrá por objetivo diseñar, proponer y articular estrategias y acciones en materia de evaluación y acreditación del sistema nacional de educación superior para contribuir a su mejora continua (DOF, 2022).

Estrategias para incrementar la cobertura y la calidad

La Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES)

Como resultados del presente análisis documental se sugieren algunas estrategias que permitan, principalmente, contribuir a incrementar la cobertura y la calidad en la educación superior de acuerdo con las metas del Plan Sectorial de Educación 2021-2027 y, adicionalmente, dar cumplimiento a la nueva Ley General de Educación Superior, entre ellas:

Impulsar la participación colegiada de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES), constituida como un organismo que deberá coordinar la planeación y la evaluación del nivel educativo en el estado, y se deberá contar con la sólida colaboración de las instituciones que conforman el sistema de educación superior, tales como instituciones pertenecientes al sistema universitario, el sistema tecnológico, las escuelas formadoras de docentes y las escuelas particulares, que por medio de mesas de trabajo acordes a sus áreas de especialización contribuyan a generar propuestas que ayuden a impulsar la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación en la siguiente generación.

Así mismo, la COEPES deberá conformar el *programa estatal de educación superior* que responda a los contextos regionales y locales de la prestación del servicio educativo, tomando como referencia el diagnóstico presentado en párrafos anteriores, y en concordancia con el *programa nacional de educación superior*, que al momento de escribir estas líneas se encuentra en etapa de construcción y validación por el Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior (CONACES).

Igualmente tendrá como responsabilidad participar en la integración del sistema de acreditación y evaluación de la educación superior con el fin de diseñar, proponer y articular estrategias y acciones para contribuir a la mejora continua, por ejemplo, incluir la relevancia para el mercado laboral y la vinculación con los agentes sociales como criterios en los procesos de acreditación de programas tanto para IES públicas como privadas; actual-

mente los mecanismos de evaluación son más rígidos para las instituciones públicas que para las privadas, lo que compromete la calidad de los PE en un gran número de instituciones privadas.

De igual manera, la COEPES deberá trabajar de manera coordinada para ofrecer espacios suficientes y pertinentes que garanticen el acceso universal a la educación superior a todos los jóvenes de la entidad. Para ello se sugiere enfocar los esfuerzos en la zona del municipio de Ciudad Juárez, donde existe la mayor población y la menor oferta educativa de ES.

Así mismo se deberá instaurar la instancia de vinculación, consulta y participación social como órgano auxiliar de la COEPES para la deliberación, consulta y concertación con las comunidades académicas de las instituciones de educación superior, las comunidades y organizaciones sociales, así como los sectores productivos público, social y privado, para el fortalecimiento del sistema local de educación superior en la entidad federativa y su contribución al bienestar social de la población. Esta instancia permitirá alinear la pertinencia de los planes y programas de estudio con las necesidades más apremiantes de los diferentes sectores productivos y sociales, atendiendo también las sugerencias que la OCDE (2019) detalla en su estudio “Educación superior en México. Resultados y relevancia para el mercado laboral” en materia de vinculación con las tendencias internacionales.

Revalorización de los docentes y su permanente desarrollo profesional

Por otra parte, como resultado de la aplicación del instrumento de autoevaluación de maestrantes, con el cual se pretendía conocer las razones que motivaron su inscripción en un posgrado en modalidad mixta, 90% de las encuestas coincidieron en dos motivos principales: 1) el incentivo de incrementar su percepción salarial al presentar un título de maestría, en el caso del magisterio que labora en educación básica y media superior, puesto que a través de las convocatorias de promoción que emite cada año la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y Maestros (USICAMM) pueden acceder a ese incentivo, lo que invita a profundizar sobre el éxito que pueden tener las políticas públicas encaminadas a motivar a la población a desarrollarse profesionalmente a través de estímulos que reflejen no solo beneficios personales sino económicos y sociales, y no únicamente como programas de asistencialismo; dicho sea de paso, en el nivel superior existen abismales diferencias en las percepciones de las y los profesores, dependiendo del subsistema en el cual desarrollen sus funciones, y 2) adquirir nuevas habilidades, conocimientos y actitudes para un crecimiento personal que les permita actualizar sus conocimientos y capacitarse tanto en aspectos pedagógicos, metodológicos, tecnológicos e incluso socioemocionales que les brinden mayor capacidad de respuesta ante los tiempos tan vertiginosos que se viven en la actualidad, pues antes, durante y después de la pandemia

se enfrentaron a una realidad distinta a la conocida, pasando de una normalidad a una virtualidad, después a una modalidad híbrida y ahora a una llamada por algunos “nueva normalidad”. Esto lleva a reflexionar y empatizar con el estrés sufrido por los docentes de todos los niveles y la necesidad de revalorizar su imponderable labor.

Conclusiones

La educación superior es uno de los motores del crecimiento incluyente. Las inversiones para incrementar la cobertura y la calidad se traducen en beneficios directos para las personas, sus familias, la sociedad, y la economía del país. Los sistemas de ES accesibles y de alta calidad implican notables beneficios: incrementan la conciencia social, fortalecen la participación democrática, aumentan la recaudación fiscal, reducen la desigualdad y la criminalidad, y elevan los niveles de innovación y productividad, entre otros (Gurría, 2020).

El presente estudio alcanzó los objetivos planteados: inicialmente se logró conocer el estado que guarda la educación superior en sus diversas modalidades en la entidad, destacando el incremento en la matrícula de las modalidades mixta y no escolarizada en el nivel licenciatura. Por otra parte, se identificó una desventaja en la posición número 12 que ocupa el estado de Chihuahua en el índice de competitividad 2022 en comparación con los estados del norte del país –Coahuila 3°, Tamaulipas 11° y Nuevo León 2°–, y algunos de sus indicadores clave que pueden orientar los esfuerzos para la mejora, entre ellos, en el ámbito de sociedad incluyente, preparada y sana, se señalan: el grado de escolaridad, cobertura educativa, rendimiento académico y población con educación superior.

Posteriormente se propusieron algunas estrategias que pueden contribuir a dar cumplimiento a las metas planteadas para la ES en el Plan Sectorial de Educación 2021-2027, mismas que pueden resumirse en la apremiante necesidad de impulsar la participación coordinada de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) y el desarrollo de sus funciones, así como la necesidad de reflexionar y empatizar con los docente de todos los niveles para establecer estrategias que permitan la revalorización de su invaluable labor.

Finalmente, es imperativo profundizar en la investigación de las mejores prácticas de otras entidades, en la armonización de la nueva Ley General de Educación Superior y sus estrategias para incrementar los diversos indicadores del índice de competitividad de los estados.

Referencias

- DOF (2021, abr. 20). *Ley General de Educación Superior*.
Gil, M. (2022). Ventanas y espejos: la educación en México durante la pandemia (2019-2021). En J. A. Trujillo Holguín, J. L. García Leos, A. C. Ríos Castillo y T. de

- J. García Cortés (coords.), *Desarrollo profesional docente: la evaluación de los aprendizajes escolares durante y después de la pandemia* [col. Textos del Posgrado n. 7] (pp. 17-23). Escuela Normal Superior Profr. José E. Medrano R.
- Gurriá, A. (2020). Discurso del Secretario General de la OCDE. <https://www.oecd.org/about/secretary-general/challenges-and-opportunities-of-higher-education-in-mexico-january-2020-sp.htm>
- IMCO [Instituto Mexicano para la Competitividad] (2021). *Educación en pandemia: los riesgos de las clases a distancia*. <https://imco.org.mx/el-rezago-educativo-pone-en-riesgo-a-una-generacion-de-estudiantes/>
- IMCO (2022). *Índice de Competitividad Estatal 2022*. <https://imco.org.mx/indices/estatal>
- Jaimez, A., y Valle, M. (2022). Transición de las modalidades escolarizadas a las no presenciales en educación superior de México. *Revista de Psicología de la Universidad Autónoma del Estado de México*, 11(28), 99-129. <https://revistapsicologia.uaemex.mx/article/view/20392>
- OCDE [Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos] (2019). *Higher education in Mexico: Labour market relevance and outcomes, higher education*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/9789264309432-en>
- OCDE (2020a). *COVID-19 en América Latina y el Caribe: consecuencias socioeconómicas y prioridades de política. Medidas políticas clave de la OCDE ante el coronavirus (COVID-19)*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/26a07844-es>
- OCDE (2020b). *Un marco para orientar la respuesta en materia de educación a la pandemia de COVID-19 de 2020. Medidas políticas clave de la OCDE ante el coronavirus (COVID-19)*. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/69362c2a-es>
- Schmelkes, S. (2020). La educación superior ante la pandemia de la COVID-19: el caso de México. *Universidades*, 71(86), 73-87. <https://doi.org/10.36888/udual.universidades.2020.86.407>
- SEECH [Servicios Educativos del Estado de Chihuahua] (2022). *Compendio de educación superior 2021-2022*. <http://seech.gob.mx/estadistica/index.html?ref=#estadistica>
- SEP [Secretaría de Educación Pública] (2022). *Principales cifras del sistema educativo nacional 2021-2022*. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa/SEP. https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022.pdf
- SEyD [Secretaría de Educación y Deporte] (2022, may. 28). *Programa Sectorial de Educación*. Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Guadalupe Elvira García Cortés. Es Doctora en Socioformación y Sociedad del Conocimiento por el Centro Universitario CIFE, Maestra en Administración por el Tecnológico de Monterrey y Maestra en Gestión de Tecnologías de la Información por la Universidad TecMilenio. Es Ingeniera en Sistemas Computacionales por el Instituto Tecnológico de Chihuahua II. Ha ocupado cargos de directora de carrera de Tecnologías de Información y Comunicación y secretaria académica en la Universidad Tecnológica de Chihuahua, rectora de la Universidad Politécnica de Chihuahua y de la Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur. Es miembro del Colegio de Doctores Ariel y actualmente desempeña el cargo de Jefa del Departamento de Educación Superior en la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua. Correo electrónico: lupitagarciacortes@gmail.com.